

**CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
MINISTROS Y MINISTRAS
PASANTÍA DEL CURSO N°42 DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN
Modalidad presencial**

1. Modalidad

La Academia Judicial invita a los Ministros y Ministras de las Cortes de Apelaciones señaladas a continuación, con interés en desempeñarse como Ministros, Ministras, tutores y tutoras en las pasantías del curso N° 42 del Programa de Habilidadación a manifestar su interés, de acuerdo a los términos que se detallan en la presente convocatoria.

Las pasantías se desarrollarán en las Cortes de Apelaciones correspondiente al tutor o tutora, en las cuales los y las pasantes estarán a cargo de un Ministro/Ministra tutor/tutora, quien deberá transmitirles parte importante de su experiencia práctica y personal en esta pasantía.

La convocatoria de tutores/tutoras se realizará en las siguientes Cortes del país:

- Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta,
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena,
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso,
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago,
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel,
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua,
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y
- Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.

Las pasantías exigen de los tutores/tutoras características especiales: contar con un fuerte compromiso de interacción con los y las pasantes, especialmente en reuniones con sus pasantes, ya sean presenciales y/o virtuales; comprometerse a conseguir la autorización que corresponda para que cada pasante pueda asistir a las audiencias y vistas de las causas, con acceso específico a la sala de alegatos, y el acceso al sistema de tramitación y conocimiento de Ministro/Ministra). Se procurará que un mismo Ministro/Ministra tutor/tutora no tenga a su cargo más de dos pasantes.

2. Objetivos

En términos generales, los objetivos de las pasantías del Programa de Habilidadación serán los siguientes:

- Trabajo de Corte: tramitación práctica de distintos tipos de recursos y actividades:
 - A partir de ejemplos de causas reales, el tutor/tutora deberá analizar con el/la pasante las distintas etapas que sigue cada uno de los recursos de que conoce una Corte de Apelaciones, con énfasis en las principales resoluciones que se dictan y en los principales problemas que se suscitan en una tramitación.
- Trabajo de sala: vista y decisión de causas:
 - Conocer cómo se dirigen los debates en los diferentes recursos que se conocen en las salas de la Corte sobre diversas materias.
 - Discernir en qué casos hay mérito para la dictación de providencias probatorias de segunda instancia y de medidas para mejor resolver.
 - Poder participar activamente en la decisión del asunto, fundamentando sus opiniones adecuadamente, ya sea que concorra o que disienta.
 - Distinguir las diferentes resoluciones que se pueden dictar en las causas vistas, y dictarlas de manera clara y expedita al relator/relatora.
- Trabajo como Ministro redactor/Ministra redactora, expresando, por medio de la sentencia, la decisión colectiva del asunto:
 - Redactar fallos en las causas de que conoce una Corte de Apelaciones, utilizando el lenguaje y la forma apropiados.
 - Conocer la forma y elementos de los informes de queja.
 - Expresar adecuadamente lo acordado por el Tribunal, incluyendo las argumentaciones de los distintos Ministros/Ministras y, en su caso, la disidencia de alguno de ellos con sus respectivos fundamentos.

3. Actividades

La pasantía tendrá una duración total de 13 días hábiles, **desde el viernes 2 al martes 20 de mayo de 2025**. Las mañanas serán destinadas a audiencias, y las tardes estarán destinadas a la realización de una reunión con su pasante, la cual puede ser presencial o en línea por Zoom (gestionada por el tutor/tutora o provista por la Academia), en la cual se realizará la retroalimentación del desempeño del/la pasante durante las labores efectuadas durante la jornada de la mañana, y la asignación de trabajo para ser realizado por cuenta propia por parte del alumno/alumna.

Se busca que el tutor/tutora tenga un rol de mentor, de guía, del/la pasante, acompañándolo en el proceso de enseñanza, permitiendo que el alumno/alumna aprenda de la experiencia propia del tutor/tutora. Por ello, la sesión de retroalimentación será de vital importancia, ya que será la instancia donde se podrán entregar conocimientos y corregir errores.

El tutor/tutora deberá ir registrando la rúbrica de evaluación de pasantía donde quede de manifiesto la evolución y desarrollo del/la pasante, de modo de poder apreciar el crecimiento y aprendizaje del mismo/misma, en cumplimiento de los objetivos y tareas encargadas a cada tutor/tutora en su guía de pasantía, y evaluará a cada pasante conforme a los parámetros señalados en ella. La Academia Judicial supervisará el desarrollo de la pasantía.

4. Manifestación de interés.

Los Ministros/Ministras deberán manifestar su interés a la dirección de correo electrónico kperisic@academiajudicial.cl, haciendo envío del formulario que acompaña esta convocatoria.

Por medio de esta convocatoria, **se seleccionará un máximo de 18 Ministros y Ministras** para asumir como tutores/tutoras.

La nómina definitiva de tutores/tutoras será definida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.



Los tutores y tutoras seleccionados y seleccionadas serán notificados y notificadas vía correo electrónico a la dirección que indique su manifestación de interés.

Los tutores y tutoras designados y designadas deberán concurrir a una reunión en línea con el Director de la Academia Judicial y el Coordinador del Programa de Habilitación, para abordar con anticipación todos los aspectos metodológicos y administrativos que comprende la pasantía.

El plazo para manifestar interés vence el día **viernes 22 de noviembre** de 2025 a las 13:00 horas.

5. Honorarios.

Por cada pasante a su cargo, el Ministro tutor/Ministra tutora recibirá un total de \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) brutos.